



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 ABR 2021

### VISTO:

El Oficio N° 048-2021-UNTRM-R/INAAK, de fecha 05 de abril del 2021, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de Actividad Académica: **"El INAAK: Aportes e Investigaciones para el Desarrollo Sociocultural en la Macro Región Norte"**, a realizarse del 15 al 18 de junio del 2021, en el auditorium del INAAK o a través de la plataforma virtual Zoom, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 62 folios;

Que, el Artículo 5° inciso d) del Estatuto Institucional, establece que son objetivos de la Universidad Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" – INAAK de la UNTRM, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan de Actividad Académica: **"El INAAK: Aportes e Investigaciones para el Desarrollo Sociocultural en la Macro Región Norte"**, a realizarse del 15 al 18 de junio del 2021, en el auditorium del INAAK o a través de la plataforma virtual Zoom;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

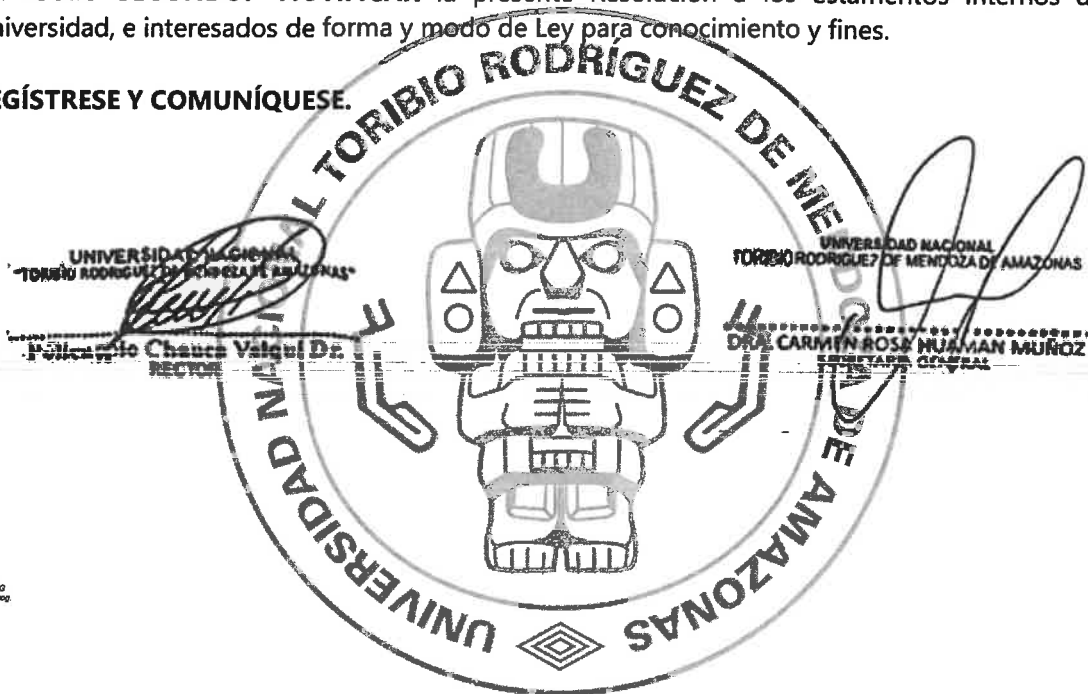
N° 174 -2021-UNTRM/R

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Actividad Académica: "**El INAAK: Aportes e Investigaciones para el Desarrollo Sociocultural en la Macro Región Norte**", propuesto por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse del 15 al 18 de junio del 2021, en el auditorium del INAAK o a través de la plataforma virtual Zoom, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cinco (05) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



PC/162  
CR/46/20  
Ymbr/Abg

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

**PLAN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA**



**“EL INAAK: APORTES E INVESTIGACIONES PARA EL  
DESARROLLO SOCIOCULTURAL EN LA MACRO REGIÓN NORTE”**

**15 al 18 de junio**

**AREA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - INAAK**

**Responsable:**

Lic. Daniel Seuart Castillo Benítez Área de Arqueología INAAK  
Est Inv. Katheryne E. Zumaeta Garcia. Antropología VII ciclo



**CHACHAPOYAS**

**PERÚ**

**2021**

## GENERALIDADES

### 1. De la Actividad Académica

#### 1.1. Denominación:

"El INAAK: Aportes e Investigaciones para el Desarrollo sociocultural en la Macro Región Norte"

#### Tipo:

- ✓ Actividad de tipo académico.

#### 1.2. Fechas:

Martes 15 al viernes 18 de junio

Hora: en la mañana 9 a 12 am

Tarde: 3 a 6 pm

#### 1.3. Lugar:

Ciudad Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas Región Amazonas

#### 1.4. Beneficiarios:

- ✓ Dirección del INAAK
- ✓ Áreas de Investigación de arqueología y antropología INAAK.

### 2. Del Organizador.

#### 2.1. Nombre de la Unidad:

- Área de investigación del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).

## II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

### 1. Descripción:

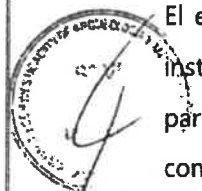
El evento buscar proponer, y exponer los aportes e investigaciones de la Macro Región Norte, con la finalidad de plantear en forma solida proyectos para el desarrollo sociocultural y el destino turístico regional.

Se aborda un tema poco tratado con ello entender mejor el desarrollo socio económico, etnohistórico, ecológico, arqueológico, antropológico, etc. realizados en esta parte territorial en la macro región norte, entendiéndose estratégicamente la singularidad espacial, a fin de entender su interrelación ancestral.

El evento tendrá el aporte de los directores de la dirección descentrada del INC, representantes de instituciones turísticas o culturales y jóvenes investigadores de universidades que han trabajado en esta parte del territorio como en áreas adyacentes, a fin de entender mejor su ubicación estrategia y complementariedad que los une con las áreas andina y amazonia.

### 2. Fundamentación

El certamen se cimenta en proponer en forma solida proyectos para desarrollar un destino turístico regional a la vez integrar la macro región norte. Estará abierto a estudiantes de pregrado y postgrado de las diferentes escuelas profesionales, así como para docentes de la UNTRM y también con la



participación de público interesado.

Se busca congregar a público interesados en dicha temática y, se contará con la presencia de investigadores jóvenes, por la naturaleza del evento será multidisciplinaria e invitará a investigadores en diversas disciplinas que de alguna manera estén relacionadas con el desarrollo económico del turismo y puesta en valor de sitios arqueológicos como fuente sólida de valorar nuestros recursos naturales y culturales.

### **3. Justificación**

El evento implica el sustento de labores académicas y multidisciplinarias que tengan sostenibilidad en proyectos para con el desarrollo sociocultural con la finalidad de desarrollar un destino turístico regional e integrar la macro región norte. Las exposiciones serán publicadas y editadas por el INAAK, en razón a que es necesario dar a conocer las investigaciones que se expongan, los cuales constituyen un importante aporte y muy objetivo en esta parte del territorio incluso permitiendo ventajas y desventajas en lo que respecta al desarrollo económicos, sociales, políticas y culturales.

## **III. OBJETIVOS Y METAS**

### **3.1. Objetivo general**

Fomentar los aportes e Investigaciones para el Desarrollo sociocultural en la Macro Región Norte

### **3.2. Objetivos específicos**

- Promover el conocimiento sobre las investigaciones de recursos naturales y culturales, a fin de motivar el desarrollo económico social de las poblaciones adyacentes con las que se encuentren.
- Generar espacio de debate respecto a la problemática a la macro región norte a fin de potencializar tanto en el nivel pregrado y postgrado una amplitud de conocimientos y respeto a trascendencia histórica de esta área intermedia entre lo andino y amazónico.

### **3.3. Metas**

Alcanzar la participación de 7 directores desconcentradas del INC, y de 20 estudiantes, o egresados, o titulado o de posgrado, que presentaran sus artículos de las ponencias en forma digital.

## **IV. METODOLOGÍA DEL EVENTO**

*Auditorio del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" o plataforma zoom.*

### **✓ Primer día (15 de junio)**

Se iniciará con la inauguración, luego empezaran las dos conferencias centrales de las regiones del INC. Por la tarde la exposición continuara con ponencias académicas (45 minutos y 15 de preguntas).

### **✓ Segundo día (16 de junio)**

Se abordarán 10 ponencias de representantes de turismo, arqueológico, antropológico, económico. Por la mañana o tarde



### Tercer día (17 de junio)

Se visitará el sitio arqueológico Kuélap para directores de la sede de INC regionales.

### Cuarto día (18 de junio)

Se abordarán 06 conferencias centrales de las regiones del INC por la mañana y 04 ponencias de representantes de turismo, arqueológico, antropológico, económico. Por la tarde y clausura

#### V. RECURSOS:

##### a. Humanos

##### Organizador:

Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"

##### Apoyo logístico

Sec. Sarita del Carmen Gomez Vallejo

Lic. Ana María Servan Cruz

Est Inv. Kathyne Elena Zumaeta García.

#### VI. PRESUPUESTO:

##### INGRESOS:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO S/.		
			UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
Ponentes (estudiantes)	Unidad	20	50.00	1000.00	1000.00
Inscripciones	Unidad	50	10.00	500,00	500,00
<b>MONTO TOTAL S/.</b>					<b>800,00</b>



##### EGRESOS:

N°	CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO S/.
	Gastos de conferencistas regiones de San Martín, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Tumbes, Piura		
	2.1. Pasaje de 06 Invitados de INC	200.00	1200.00
	2.2. Alojamiento de 06 Invitados (08 noches)	100.00	800.00
	2.3. Alimentación de 07 invitados (09 días)	100.00	1500.00
	Gastos imprevistos visita periférico de Kuélap	00.00	500.00
	Gastos de impresión	1.00	100.00
<b>TOTAL S/.</b>			<b>4100,000</b>

#### FINANCIAMIENTO

El evento será autofinanciado por el proyecto del INAAK

#### VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

Los interesados en inscribirse en el evento, llenen los datos solicitados indicados la Ficha de

### Inscripción.

Para aquellos interesados en obtener un Certificado Digital, agregar la foto del Voucher del depósito hecho al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N° 002 290 19796507308854).

El costo de ponentes como estudiantes o profesionales de S/. 50.00). El costo como asistente a evento en estudiantes universitarios es de 10 soles y deberán de acreditar su condición de estudiante, enviando foto de su carnet universitario o ficha de matrícula.

Los certificados se otorgarán previa certificación de ingreso y salida del evento, y según normas de la universidad tendrá un valor de 24 horas cronológicas, equivalente a 32 horas académicas o 32 créditos.

### **VII. DEL INFORME**

Se redactará el informe luego de haberse realizado la actividad dentro de los 3 días de culminado el evento.

